

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, المعالمة المعالمعالمة المعالمة المعالمة المعالمة المعالمة المعالمة المعالمة الم

Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, SE RESUELVE:

Dejar sin efecto –a partir del 1° de septiembre ppdo.- la Resolución N° 517/01 referente a la contratación del prosecretario administrativo señor Daniel Alfredo ZULOAGA para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION